



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 12/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: FEDERICO D. SANTACRUZ A. (3) CARGO: JEFE JUICIOS COOPERATIVOS.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. ESTRELLA - COOPES (REG.: 1.714) LTDA.; COOP. LA BORJEÑA (REG.: 1.442) LTDA.; COOP. CARLOS PFANNL – COOPAGRO - (REG.: 282) LTDA.; COOP. TEKOPORAVE REKAVO (REG.: 228) LTDA.; COOP. JUBITAIPÚ (REG.: 1.139) LTDA.; COOP. TUPI (REG.: 161) LTDA.-----

(5) LOCALIDADES: CAACUPÉ; BORJA; COLONIA INDEPENDENCIA; VAQUERÍA y CIUDAD DEL ESTE.-----

(6) DEPARTAMENTOS: CORDILLERA, GUAIRA; CAAGUAZÚ y ALTO PARANÁ.-----

(7) Orden de Trabajo N°: KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad(vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°: (ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

DIA 1- Martes 05/11/2024: Salida de Asunción, rumbo a la Cooperativa ESTRELLA – COOPES - (Reg. N°: 1.714) Ltda., de la Ciudad de Caacupé del Departamento de la Cordillera, una vez que llegamos a dicho local constatamos que efectivamente la misma estaba funcionando, nos reunimos con el Señor Raúl Chaparro quien manifestó ser el Tesorero de la Cooperativa, procedimos a realizar la Notificación de Inicio de Sumario Administrativo a la entidad y Constitución de Juzgado. En dicha reunión el mismo manifestó que estaban trabajando para cumplir con el Plan de Acción impuesto por la Autoridad de Aplicación, asimismo, indicó que presentará la contestación del sumario administrativo. Seguidamente, nos dirigimos a la Ciudad de Borja del Departamento de Guairá, llegamos a la Cooperativa La Borjeña (Reg. N°: 1.442) Ltda., donde fuimos recibidos por el Señor Ever Lezcano Colinas Presidente de la entidad, a quien le manifestamos nuestro comedito, para posteriormente hacerle entrega de la cédula de notificación por la cual se le comunicaba la Sanción de Retiro Para Operar impuesta a la Cooperativa. Posteriormente, nos alojamos en un hotel para continuar al día siguiente con las tareas programadas.-----

DIA 2- Miércoles 06/11/2024: Rumbo a la Cooperativa Carlos Pfannl – COOPAGRO - (Reg. N°: 282) Ltda., una vez que llegamos a la Colonia Independencia del Departamento de Guairá, nos dirigimos al local de la cooperativa mencionada, a los efectos de realizar la Notificación de la Resolución INCOOP N°: 29.655/24 consistente en una Multa de 25 (veinticinco) jornales mínimos a la entidad. Seguidamente, fuimos recibidos por el Señor Oliver Bohnert Gerente de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido, procedimos a darle las instrucciones pertinentes y previa lectura del contenido de la cédula de notificación, le solicitamos firmar el original y así lo hizo. El Señor Oliver se comprometió en comunicar a los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia referente a la cédula de notificación con la copia para traslado.-----

...///...

Abg. Federico Santacruz
Jefe Dpto. de Juicio Cooperativo



Abg. Edú Esilio Cuevas Horado
Director
Dirección Jurídica





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

...///...

Posteriormente, nos dirigimos a la Ciudad de Vaquería del Departamento de Caaguazú, específicamente en el local de la Cooperativa Tekoporave Rekavo (Reg. N°: 228) Ltda., una vez en el local de la entidad fuimos recibidos por la Señora Gloria Giret quien manifestó ser la esposa del Señor Osvaldo Díaz Velotto directivo de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos a darle las instrucciones pertinentes previa lectura del contenido de la cédula de notificación por la cual se les informa de la Resolución INCOOP N°: 29.602/24 Sanción de Retiro para Operar, seguidamente, le invitamos a firmar el original y así lo hizo. La Señora Gloria Giret se comprometió en comunicar a su esposo referente a la cédula de notificación con la copia para traslado. Posteriormente, nos dirigimos a Ciudad del Este donde nos quedamos a pernoctar para continuar al día siguiente con las tareas programadas.

DIA 3 - Jueves: 07/11/2024: Rumbo a la Cooperativa Multiactiva JUBITAIPÚ (Reg. N°: 1.139) Ltda., la misma se encuentra sobre la Avda. Guajavytyy esq. Piratíy del Area 8, en el Local de la Asociación de Jubilados de ITAIPÚ de Ciudad del Este. Una vez en el lugar fuimos recibidos por el Señor Luciano Silva quien manifestó ser funcionario de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos de darle las instrucciones pertinentes referente a la notificación a la entidad de la Resolución INCOOP N°: 29.599/24 por la cual se aplica a la misma una Multa de 20 (veinte) jornales mínimos, igualmente, terminada la lectura del contenido de la cédula de notificación le solicitamos firmar al pie del original y así lo hizo. El Señor Luciano Silva se comprometió en entregar los documentos recepcionados a las autoridades de la Cooperativa. Seguidamente, nos dirigimos a la Cooperativa TUPI (Reg. N°: 161) Ltda., que se encuentra en el Mercado de Abasto de Ciudad del Este sobre la Avenida Bernardino Caballero, Salón A, Número: 176, una vez en el lugar fuimos recibidos por la Lic. Adelita Chaparro quién manifestó ser la Gerente General de la entidad, a quien le informamos de nuestro cometido y procedimos a entregarle la cédula de notificación con la copia para traslado, la misma se comprometió en comunicar a las autoridades de la Cooperativa referente a la Resolución INCOOP N°: 29.783/24 por la cual se impone una Multa de 20 (veinte) jornales mínimos a la entidad.

DIA 4 - Viernes 08/11/2024: Retornamos a la Ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Se realizaron las Notificaciones conforme a la ley, en cumplimiento a las normas del debido proceso y las Constituciones de Juzgados como medio probatorio de acuerdo al Procedimiento del Sumario a Cooperativas, y se incorporó al expediente sumarial como elemento de convicción para el Juzgador. Con lo cual se dieron por cumplidos los objetivos trazados.

(11) ANEXOS: copias autenticadas de las cédulas de notificaciones, copias autenticadas de los informes de notificaciones, copias autenticadas de las Actas de Constitución de Juzgado, Facturas de Alojamiento y Consumición. Planilla de Asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES): Ninguna.-

(13) FIRMA (S): Abg. Federico D. Santacruz A.

V° B°

(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)

Luis Emilio Cuevas Humboldt
Director
Dirección Jurídica



Abg. Federico Santacruz
Funcionario
(Firma, sello y aclaración)



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Visitas - DAF
Fecha: 12/11/2024
N° de Expediente: 343
Atento: [Firma]



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 12/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: JULIO ERNESTO VÁZQUEZ R. (3) CARGO: TECNICO - DIR. JURÍDICA.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. ESTRELLA - COOPES (REG.: 1.714) LTDA.; COOP. LA BORJEÑA (REG.: 1.442) LTDA.; COOP. CARLOS PFANL - COOPAGRO - (REG.: 282) LTDA.; COOP. TEKOPORAVE REKAVO (REG.: 228) LTDA.; COOP. JUBITAIPÚ (REG.: 1.139) LTDA.; COOP. TUPI (REG.: 161) LTDA.-----

(5) LOCALIDADES: CAACUPÉ; BORJA; COLONIA INDEPENDENCIA; VAQUERÍA y CIUDAD DEL ESTE.-----

(6) DEPARTAMENTOS: CORDILLERA, GUAIRA; CAAGUAZÚ y ALTO PARANÁ.-----

(7) Orden de Trabajo N°: KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad(vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°: (ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

DIA 1- Martes 05/11/2024: Salida de Asunción, rumbo a la Cooperativa ESTRELLA – COOPES - (Reg. N°: 1.714) Ltda., de la Ciudad de Caacupé del Departamento de la Cordillera, una vez que llegamos a dicho local constatamos que efectivamente la misma estaba funcionando, nos reunimos con el Señor Raúl Chaparro quien manifestó ser el Tesorero de la Cooperativa, procedimos a realizar la Notificación de Inicio de Sumario Administrativo a la entidad y Constitución de Juzgado. En dicha reunión el mismo manifestó que estaban trabajando para cumplir con el Plan de Acción impuesto por la Autoridad de Aplicación, asimismo, indicó que presentará la contestación del sumario administrativo. Seguidamente, nos dirigimos a la Ciudad de Borja del Departamento de Guairá, llegamos a la Cooperativa La Borjeña (Reg. N°: 1.442) Ltda., donde fuimos recibidos por el Señor Ever Lezcano Colinas Presidente de la entidad, a quien le manifestamos nuestro comedito, para posteriormente hacerle entrega de la cédula de notificación por la cual se le comunicaba la Sanción de Retiro Para Operar impuesta a la Cooperativa. Posteriormente, nos alojamos en un hotel para continuar al día siguiente con las tareas programadas.-----

DIA 2- Miércoles 06/11/2024: Rumbo a la Cooperativa Carlos Pfannl – COOPAGRO - (Reg. N°: 282) Ltda., una vez que llegamos a la Colonia Independencia del Departamento de Guairá, nos dirigimos al local de la cooperativa mencionada, a los efectos de realizar la Notificación de la Resolución INCOOP N°: 29.655/24 consistente en una Multa de 25 (veinticinco) jornales mínimos a la entidad. Seguidamente, fuimos recibidos por el Señor Oliver Bohnert Gerente de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido, procedimos a darle las instrucciones pertinentes y previa lectura del contenido de la cédula de notificación, le solicitamos firmar el original y así lo hizo. El Señor Oliver se comprometió en comunicar a los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia referente a la cédula de notificación con la copia para traslado.-----

.....



Abog. Federico Sanjurjo
Jefe Orya. de Juicio Cooperativo

Julio E. Vázquez Ramírez
Incoop
Mat. C.S.J. N°



INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
NOPYTYVOKUAAREGUA
Yetã Remimombv



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MISSION: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISION: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

...///...

Posteriormente, nos dirigimos a la Ciudad de Vaquería del Departamento de Caaguazú, específicamente en el local de la Cooperativa Tekoporave Rekavo (Reg. N°: 228) Ltda., una vez en el local de la entidad fuimos recibidos por la Señora Gloria Giret quien manifestó ser la esposa del Señor Osvaldo Díaz Velotto directivo de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos a darle las instrucciones pertinentes previa lectura del contenido de la cédula de notificación por la cual se les informa de la Resolución INCOOP N°: 29.602/24 Sanción de Retiro para Operar, seguidamente, le invitamos a firmar el original y así lo hizo. La Señora Gloria Giret se comprometió en comunicar a su esposo referente a la cédula de notificación con la copia para traslado. Posteriormente, nos dirigimos a Ciudad del Este donde nos quedamos a pernoctar para continuar al día siguiente con las tareas programadas.

DIA 3 - Jueves: 07/11/2024: Rumbo a la Cooperativa Multiactiva JUBITAIPÚ (Reg. N°: 1.139) Ltda., la misma se encuentra sobre la Avda. Guajavyty esq. Piraty del Area 8, en el Local de la Asociación de Jubilados de ITAIPÚ de Ciudad del Este. Una vez en el lugar fuimos recibidos por el Señor Luciano Silva quien manifestó ser funcionario de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos de darle las instrucciones pertinentes referente a la notificación a la entidad de la Resolución INCOOP N°: 29.599/24 por la cual se aplica a la misma una Multa de 20 (veinte) jornales mínimos, igualmente, terminada la lectura del contenido de la cédula de notificación le solicitamos firmar al pie del original y así lo hizo. El Señor Luciano Silva se comprometió en entregar los documentos recepcionados a las autoridades de la Cooperativa. Seguidamente, nos dirigimos a la Cooperativa TUPI (Reg. N°: 161) Ltda., que se encuentra en el Mercado de Abasto de Ciudad del Este sobre la Avenida Bernardino Caballero, Salón A, Número: 176, una vez en el lugar fuimos recibidos por la Lic. Adelita Chaparro quien manifestó ser la Gerente General de la entidad, a quien le informamos de nuestro cometido y procedimos a entregarle la cédula de notificación con la copia para traslado, la misma se comprometió en comunicar a las autoridades de la Cooperativa referente a la Resolución INCOOP N°: 29.783/24 por la cual se impone una Multa de 20 (veinte) jornales mínimos a la entidad.

DIA 4 - Viernes 08/11/2024: Retornamos a la Ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Se realizaron las Notificaciones conforme a la ley, en cumplimiento a las normas del debido proceso y las Constituciones de Juzgados como medio probatorio de acuerdo al Procedimiento del Sumario a Cooperativas, y se incorporó al expediente sumarial como elemento de convicción para el Juzgador. Con lo cual se dieron por cumplidos los objetivos trazados.

(11) ANEXOS: copias autenticadas de las cédulas de notificaciones, copias autenticadas de los informes de notificaciones, copias autenticadas de las Actas de Constitución de Juzgado, Facturas de Alojamiento y Consumición. Planilla de Asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES): Ninguna.-

(13) FIRMA (S): Abog. Julio Ernesto Vázquez Ramírez

Abog. Federico Sentia
Jefe Dpto. de Juicio Cooperativo

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)



Funcionario
(Firma, sello y aclaración)
Abogado
Tel. C.S.J. N° 28.553

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
CASA DE ENBADA DE VIADOCAS - CAF
recibido por: Yolanda Pico
Fecha: 11/11/2024
N° de Expediente: 342



ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 11/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Melania Concepción Arévalo Villalba** (3) CARGO Técnica de Fiscalización

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria e Industrial, Ahorro, Créditos, Consumo y Servicios "Oñondivepa" Ltda. (Reg. 1.330).

(5) LOCALIDAD: María Auxiliadora.

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (Ida) N° (vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (04/11/2024):** Viaje de ida a la Cooperativa "Oñondivepa" Ltda. firma del acta inicial, notificación oficial de la Resolución INCOOP N° 29.761/2024 "Por la cual establece la Fiscalización Pública Puntual" y formalización de la Requisitoria de documentaciones remitida por correo con anterioridad.
- **Día 2 (05/11/2024):** Recepción de Parcial de Documentaciones solicitados en la requisitoria, entrevista con el Abogado Feliz Martín Almada Martínez Mat. C.S.J N° 42.810, sobre juicio caratulado "Cooperativa Oñondivepa Ltda. s/ Convocatoria de Acreedores", y confección de Memorandum N° 01 Sobre solicitud de documentaciones y/o Informes
- **Día 3 (06/11/2024):** Confección de Memorandum N° 02/24 sobre solicitud de Documentaciones y/o informes requeridos en la Requisitoria y Reiteración de Documentos al Contador s/ Memo N° 01/24, recepción de Documentaciones faltantes, Verificación de Libros sociales.
- **Día 4 (07/11/2024):** Recepción de Documentaciones en formato PDF, solicitados en los Memorándums y requisitoria, Verificación de Libros sociales y otras documentaciones a fin de determinar avances referente a lo solicitado.
- **Día 5 (08/11/2024):** Recepción del e-mail de la Coop. sobre informe requerido en el Memo N° 02/24, Firma del Acta Final, entrega de documentaciones originales. Los cuales fueron proveídas durante la fiscalización insitu y retorno a Asunción.

(10) **Resultados Logrados:** Se cumplió con las actividades previstas en la Fiscalización Pública Puntual a la Cooperativa Multiactiva de Producción Agropecuaria e Industrial, Ahorro, Créditos, Consumo y Servicios "Oñondivepa" Ltda. (Reg. 1.330).

(11) **ANEXOS** (Formulario de Rendición IX, Acta Inicial, Acta Final y Planilla de marcación – Reporte TERA).

(12) **OBSERVACIÓN (ES):** Ninguna.

(13) **FIRMA (S):**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature]
Johana Aveiro
 Jefa Interna
 Dpto. de Fiscalización
 INCOOP



Fundación INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
 (Firma, sello y aclaración)
 Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
 Recibido por: **AMELIA OSORIO**
 Fecha: **11/11/24**
 Hora Mesa de Entrada: **3:29/24**
 Firma: *[Handwritten signature]*
 La presente recepción no implica aceptación de los datos ni contenido del documento.

JNP-ASU-0019-2024-000010



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa al sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la calidad del sector cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 11/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Edith Daiana Osnaghi Méndez (3) CARGO Técnica de Fiscalización

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial, Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios "OÑONDIVEPA" Ltda.

(5) LOCALIDAD: María Auxiliadora

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta),-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (04/11/2024):** Viaje de ida a la Cooperativa "Oñondivepa" Ltda. firma del acta inicial, notificación oficial de la Resolución INCOOP N° 29.761/2024 "Por la cual establece la Fiscalización Pública Puntual" y formalización de la Requisitoria de documentaciones remitida por correo con anterioridad.
- **Día 2 (05/11/2024):** Recepción de Parcial de Documentaciones solicitados en la requisitoria, entrevista con el Abogado Feliz Martín Almada Martínez Mat. C.S.J N° 42.810, sobre juicio caratulado "Cooperativa Oñondivepa Ltda. s/ Convocatoria de Acreedores", y Confección de Memorándum N° 01 Sobre solicitud de documentaciones y/o informes
- **Día 3 (06/11/2024):** Confección de Memorándum N° 02/24 sobre solicitud de Documentaciones y/o informes requeridos en la Requisitoria y Reiteración de Documentos al Contador s/ Memo N° 01/24, recepción de Documentaciones faltantes, Verificación de Libros sociales.
- **Día 4 (07/11/2024):** Recepción de Documentaciones en formato PDF, solicitados en los Memorándums y requisitoria, Verificación de Libros sociales y otras documentaciones a fin de determinar avances referente a lo solicitado.
- **Día 5 (08/11/2024):** Recepción del e-mail de la Coop. Sobre informe requerido en el Memo N° 02/24, Firma del acta final, entrega de documentaciones originales a la Coop. Los cuales fueron proveídas durante la fiscalización insitu y retorno a Asunción.

(10) **Resultados Logrados:** Se cumplió con las actividades previstas en la Fiscalización Pública Puntual a la Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial, Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios "OÑONDIVEPA" Ltda.

(11) **ANEXOS** (Formulario de Rendición IX, Acta Inicial, Acta Final y Planilla de marcación – Reporte TERA).

(12) **OBSERVACIÓN (ES):** Ninguna.

(13) **FIRMA (S):**

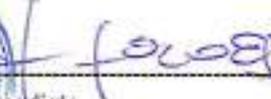
 Edith Osnaghi
Técnica
Departamento de Fiscalización

(Firma, sello y aclaración) **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - I.N.C.O.O.P.**
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: ANGELA OSOÑO
Fecha: 11/11/24
N° de Mesa de Entrada: 335/24
Firma: [Signature]

La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración) 
Johana Aveiro
Jefa Interina
Dpto. de Fiscalización
INCOOP

INP-ASU-0019



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
MISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(2) FECHA DEL INFORME: 15/11/2024

(3) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz

(3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOPERATIVA OÑONDIVEPA LTDA.

(5) LOCALIDAD: María Auxiliadora

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° 29672

KM Inicial: 405995

Km final: 406958

CHAPA N°: BLL 522

MARCA: Toyota

MODELO: Fortuner

(8) Ticket de Peaje de

0 (Ida) Cantidad

0 (Vuelta)

0 Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 04/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa OÑONDIVEPA Ltda., de la ciudad de María Auxiliadora, departamento de Itapúa.

Día 2: 05/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa OÑONDIVEPA Ltda., de la ciudad de María Auxiliadora, departamento de Itapúa.

Día 3: 06/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa OÑONDIVEPA Ltda., de la ciudad de María Auxiliadora, departamento de Itapúa.

Día 4: 07/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa OÑONDIVEPA Ltda., de la ciudad de María Auxiliadora, departamento de Itapúa.

Día 5: 08/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

[Handwritten signature and blue circular stamp of the Instituto Nacional de Cooperativismo]

Amado Ortiz
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Váticos - DAF
ANEXO OSONO.
Recibido:
Fecha: 15/11/24
N° de Mesa de Entrada: 281124
Firma: *[Handwritten signature]*
La presente recepción no implica aceptación de.....
.....del documento



2024

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024.

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 19/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: EMILIO SAMUDIO (3) CARGO: ABOG. DICTAMINANTE

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: - Comisión Liquidadora de la Coop. NARANJITO COMUNA Ltda., Comisión Liquidadora de la Coop CERRO DOS DE ORO Ltda y Reunión con integrantes de la Coop. COOPERALBA Ltda.

(5) LOCALIDADES: General Resquin y Francisco Caballero Alvarez.

(6) DEPARTAMENTOS: SAN PEDRO Y CANINDEYU.

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad(vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

1- Día 13/11/2024: Reunión con integrantes de la Comisión Liquidadora de la COOP. NARANJITO COMUNA Ltda, a los efectos de avanzar con el proceso de liquidación, labrar acta, en la Ciudad de General Resquin del Departamento de San Pedro.

- Reunión con integrantes de la Comisión Liquidadora de la Coop CERRO DOS DE ORO Ltda, a los efectos de avanzar con el proceso de liquidación, labrar acta, en la de la Ciudad de Capiibary del Departamento de San Pedro.

2- Día 14/11/2024: Rumbo al Dpto. de Canindeyú, Reunión con integrantes de la Coop. COOPERALBA, a los efectos de avanzar con el proceso de liquidación, labrar acta, en la Ciudad de Francisco Caballero Álvarez. Del Departamento de Canindeyú.

3- Día 15/11/2024: Retorno a ASUNCION.-

(10) Resultados Logrados: Se cumplió a cabalidad los trabajos realizados.

(11) ANEXOS: Actas de Reuniones, Planilla de Asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Abg. Cinthia Samudio

Jefa Interina del

Dpto. de Fil.

V° B°

(14) Jefe inmediato

(Firma, sello y aclaración)

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024.

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 19/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: MARTA VEGA (3) CARGO: ABOG. DICTAMINANTE.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: - Comisión Liquidadora de la Coop. NARANJITO COMUNA Ltda., Comisión Liquidadora de la Coop CERRO DOS DE ORO Ltda y Reunión con integrantes de la Coop. COOPERALBA Ltda.

(5) LOCALIDADES: General Resquin y Francisco Caballero Alvarez.

(6) DEPARTAMENTOS: SAN PEDRO Y CANINDEYU.

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad (vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta) -

(9) Actividades realizadas (por fecha)

1- Día 13/11/2024: Reunión con integrantes de la Comisión Liquidadora de la COOP. NARANJITO COMUNA Ltda, a los efectos de avanzar con el proceso de liquidación, labrar acta, en la Ciudad de General Resquin del Departamento de San Pedro. _____

- Reunión con integrantes de la Comisión Liquidadora de la Coop CERRO DOS DE ORO Ltda, a los efectos de avanzar con el proceso de liquidación, labrar acta, en la de la Ciudad de Capiibary del Departamento de San Pedro. _____

2- Día 14/11/2024: Rumbo al Dpto. de Canindeyú, Reunión con integrantes de la Coop. COOPERALBA, a los efectos de avanzar con el proceso de liquidación, labrar acta, en la Ciudad de Francisco Caballero Álvarez. Del Departamento de Canindeyú. _____

3- Día 15/11/2024. Retorno a ASUNCION.-

(10) Resultados Logrados: Se cumplió a cabalidad los trabajos realizados.

(11) ANEXOS: Actas de Reuniones. Planilla de Asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):


Funcionaria
Fusión - Incorporación y Liquidación
INCOOP
Funcionario
(Firma, sello y aclaración)


Abg. Cynthia Semudio
Jefe Interina del
Dpto. de F.I.

V° B° _____
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	ANGELA DOMO
Fecha:	20/11/24
N° de Mesa de Entrada:	363/24
Firma:	
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 19/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Daniel López

(3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa NARANJITO COMUNA Ltda., Cooperativa CERRO DOS DE ORO Ltda. y Cooperativa COOPERALBA Ltda.

(5) LOCALIDAD: GraI. Resquin y Francisco Caballero Álvarez

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro y Canindeyú.

(7) Orden de Trabajo N° 29694

KM Inicial: 120620

Km final: 121615

CHAPA N°: HCU 489

MARCA: Hyundai

MODELO: Accent

(8) Ticket de Peaje de 3 tres (Ida) Cantidad 2 dos (Vuelta) 5 (cinco) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1- 13/11/2024: Traslado a funcionarios de la Dirección Jurídica a la ciudad de General Resquin, departamento de San Pedro.

Día 2-14/11/2024: Traslado a funcionarios de la Dirección Jurídica a la ciudad de Francisco Caballero Álvarez, departamento de Canindeyú.

Día 3- 15/11/2024: Retorno a la Capital del País.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Daniel López



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	ARCELA OLIVO
Fecha:	21/11/24
N° de Mesa de Entrada:	32/24
Firma:	
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISSION: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISION: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

51009 000009

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 14/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Blanca Noemi Sosa Trinidad (3) CARGO: Técnica

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: M. Público (Fiscalía) y Juzgado de Paz. (5) LOCALIDAD: Ciudad de Gral. Díaz y Ciudad de Pilar.

(6) DEPARTAMENTO: Ñeembucú

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

1-) Día 1 11/11/2024. Se entregó las Notificaciones varias de la Secretaria General del Incoop. Al Ministerio Público y Juzgado de Paz de la Ciudad de Gral. Díaz y la Ciudad de Pilar.

2-) Día 2 12/11/2024 Se ha culminado la actividad de entrega, de todas las Notificaciones varias de la Secretaria del Incoop. En la Ciudad de Pilar, la cual se halla en el Departamento de Ñeembucú y luego se prosigue a retomar a la Capital del País

(10) Resultados Logrados: Todos las Notificaciones fueron entregados.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje). Boletas de Consumición y Hospedaje.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



Lic. Blanca Sosa
Secretaría General

Funcionaria
(Firma, sello y aclaración)



(14) Jefe inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP

Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: ANXELA OLONIO

Fecha: 14/11/24

N° de Mesa de Entrada: 848/24

Firma: [Signature]

La presente recepción no implica aceptación de principios o contenido del documento.



MISSION: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISION: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISION DE VIAJE

(3) FECHA DEL INFORME: 18/11/2024

(4) NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Cabrera (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/AS: Ministerio Publico y Juzgado de Paz

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Gral. Diaz y Pilar

(6) DEPARTAMENTO: Ñeembucú

(7) Orden de Trabajo N° 29.687 KM Inicial: 112820 Km final: 113.399

CHAPA N°: HCU 522 MARCA: Hyundai MODELO: Accent

(8) Ticket de Peaje de 0 (Ida) Cantidad..... 0 (Vuelta) 0 () Cantidad

Bolefa de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 11/11/2024: Traslado a la funcionaria de Secretaria Gral. al Ministerio Publico y al Juzgado de Paz de la ciudad de Gral Diaz y Pilar del departamento de Ñeembucú.

Día 2: 12/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Jefe Inmediato
.....
.....

Jorge Cabrera

V° B°

(14) Jefe Inmediato
Firma, sello y aclaración)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCIÓN INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 18/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Ana Carolina Bogado Martinez (3) CARGO: Técnica.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Pre-Central Aliadas Ltda. - CENCOAL (5) LOCALIDAD: Caacupe

(6) DEPARTAMENTO: Cordillera

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1: 15/11/2024, Verificación In Situ de la Pre Central Alladas Ltda. CENCOAL

(10) Resultados Logrados: Cumplimiento a lo establecido en la Resolución 27.200/23, inc. 13 y 14.

(11) ANEXOS: Acta de Verificación.

(12) OBSERVACIÓN (ES): ----

(13) FIRMA (S)



[Handwritten Signature]
Funcionario
(Firma, sello y aclaración)



V° B°
Carlos Moran
Director
Proyectos Cooperativos
INCOOP

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
F. Angela Osorio
Técnica

Recibido por:
Fecha: 18/11/24
N° de Mesa de Entrada: 27/24
Firma: [Handwritten]

La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

000024



MISSION: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISION: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISION DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 22/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Amancio Acosta

(3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: CENCOAL.

(5) LOCALIDAD: Caacupé

(6) DEPARTAMENTO: Cordillera

(7) Orden de Trabajo N° 29697

KM Inicial: 105471

Km final: 105632

CHAPA N°: HCU 490

MARCA: Hyundai

MODELO: Accent

(8) Ticket de Peaje de 1 uno (Ida) Cantidad 1 uno (Vuelta) 2 (dos) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 15/11/2024: Traslado a la funcionaria de la Dirección de Proyectos a la Pre Central Aliadas – CENCOAL, en la ciudad de Caacupé, departamento de Cordillera. Seguidamente retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

[Handwritten signature]
 Jefe Inmediato
 ...Data de Transporte...
 (14) Jefe Inmediato
 (Firma, sello y aclaración)



[Handwritten signature]
 Amancio Acosta

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	ANGELA OSORIO
Fecha:	22/11/24
N° de Mesa de Entrada:	871/24
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
La presente recepción no implica aceptación de términos o contenido del documento.	



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 15/11/2024.

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Leticia Torres Barbona** (3) CARGO: Jefa – Dpto. de Proyectos.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Centro Cultural Chaco Vivo.

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Puerto Casado, Dpto. de Alto Paraguay.

(6) DEPARTAMENTO: Caaguazú

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

El Día 1 – 12/11/2024, Iniciado el proceso de traslado y una vez instalados en la ciudad de destino Puerto Casado, seguidamente se inician reuniones de coordinación y presentación tanto de autoridades, referentes locales, líderes y equipo técnico aliado del Proyecto CHACO VIVO de manera articulada con la empresa local, con quienes se pudo estrechar vínculos al tiempo de poder adentrarnos en las expectativas que se tiene respecto a la actividad programada, donde el objeto de la actividad se centra en dar a conocer a los pobladores diferentes servicios públicos a través del cual se podría desarrollar alternativas de desarrollo e impulso de actividades para los lugareños que permitan activar iniciativas económica, sociales, culturales, asociativas y otros según el interés por parte de los mismos, así mismo poner a conocimiento de los participantes oportunidades y sinergias que se puedan desarrollar según las pretensiones de los mismos que pudieran visibilizar. Acto seguido se pudo consensuar la agenda definitiva prevista para el día siguiente para el desarrollo de la actividad programada.-----

El Día 2 – 13/11/2024, La Jornada principal se centra en el desarrollo de un taller participativo, conforme a la agenda acordada, mediante la interacción de 5 instituciones presentes, el desarrollo del mismo se ha realizado a cabalidad según agenda consensuada, donde el INCOOP, participación mediante de manera presencial dio a conocer las normativas que rigen en materia del Cooperativismo, y sucesivamente las demás instituciones presentes han hecho lo suyo en dicha línea; esta dinámica permitió la interacción de varios participantes enriqueciendo de esa manera la información, así mismo se ha desarrollado actividades como ser otorgamiento de créditos, y otras más con jóvenes. En el transcurso de la tarde dando continuidad a la agenda programada se realizó un recorrido por la planta industrial local denominada ATENIL Paraguay, donde han compartido varios proyectos que están algunas en etapa de diseño, otras en prueba, y otras en una etapa de idea de Proyecto, donde el principal interés según lo manifestado es la integración de la empresa en favor de los lugareños generando así oportunidades de trabajo para los mismo de tal forma que puedan generar ingreso y que dicha situación permita un desarrollo de la ciudad de Puerto Casado.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

seguidamente se pudo realizar un recorrido por las instalaciones tanto del sector industrial como el sector de área verde que se encuentra en sus inicios asociado al hermooseamiento de la ciudad dentro de un casco histórico.

El Día 3 – 14/11/2024, Se dio inicio a primera hora de la jornada previendo el retorno a la capital con un momento de cierre e intercambio de oportunidades de información respecto a los diferentes servicios que se ofrecen entre las instituciones presentes.

(10) Resultados Logrados: Por medio de la actividad realizada se dieron a conocer a los pobladores de Puerto Casado diferentes servicios públicos a través del cual se podría desarrollar alternativas que impulsen actividades para los lugareños que permitan activar iniciativas económicas, sociales, culturales, asociativas y otros según el interés por parte de los mismos, en donde una de ellas consiste en formación de una cooperativa en base a las normativas vigentes como así también cuáles son las ventajas y beneficios para la población, así mismo poner a conocimiento de los participantes oportunidades que se puedan desarrollar según las pretensiones de los mismos.

(11) ANEXOS:

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S)




Funcionaria Ing. Agr. Leticia Torres B.
Jefa
(Firma, sello y aclaración) de Análisis de
Proyectos Cooperativos



(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)

Lic. Carlos Moran
Director
Direc. Proyectos Cooperativos
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	CP. Angela Us - Técnica
Fecha:	15/11/24
N° de Mesa de Entrada:	252/24
Firma:	
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 15/11/2024.

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Ana Pamela Ortiz Rojas** (3) CARGO: Técnica – Dpto. de Proyectos.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Centro Cultural Chaco Vivo.

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Puerto Casado, Dpto. de Alto Paraguay.

(6) DEPARTAMENTO: Caaguazú

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

El Día 1 – 12/11/2024, Iniciado el proceso de traslado y una vez instalados en la ciudad de destino Puerto Casado, seguidamente se inician reuniones de coordinación y presentación tanto de autoridades, referentes locales, líderes y equipo técnico aliado del Proyecto CHACO VIVO de manera articulada con la empresa local, con quienes se pudo estrechar vínculos al tiempo de poder adentrarnos en las expectativas que se tiene respecto a la actividad programada, donde el objeto de la actividad se centra en dar a conocer a los pobladores diferentes servicios públicos a través del cual se podría desarrollar alternativas de desarrollo e impulso de actividades para los lugareños que permitan activar iniciativas económica, sociales, culturales, asociativas y otros según el interés por parte de los mismos, así mismo poner a conocimiento de los participantes oportunidades y sinergias que se puedan desarrollar según las pretensiones de los mismos que pudieran visibilizar. Acto seguido se pudo consensuar la agenda definitiva prevista para el día siguiente para el desarrollo de la actividad programada.-----

El Día 2 – 13/11/2024, La Jornada principal se centra en el desarrollo de un taller participativo, conforme a la agenda acordada, mediante la interacción de 5 instituciones presentes, el desarrollo del mismo se ha realizado a cabalidad según agenda consensuada, donde el INCOOP, participación mediante de manera presencial dio a conocer las normativas que rigen en materia del Cooperativismo, y sucesivamente las demás instituciones presentes han hecho lo suyo en dicha línea; esta dinámica permitió la interacción de varios participantes enriqueciendo de esa manera la información, así mismo se ha desarrollado actividades como ser otorgamiento de créditos, y otras más con jóvenes. En el transcurso de la tarde dando continuidad a la agenda programada se realizó un recorrido por la planta industrial local denominada ATENIL Paraguay, donde han compartido varios proyectos que están algunas en etapa de diseño, otras en prueba, y otras en una etapa de idea de Proyecto, donde el principal interés según lo manifestado es la integración de la empresa en favor de los lugareños generando así oportunidades de trabajo para los mismo de tal forma que puedan generar ingreso y que dicha situación permita un desarrollo de la ciudad de Puerto Casado.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

seguidamente se pudo realizar un recorrido por las instalaciones tanto del sector industrial como el sector de área verde que se encuentra en sus inicios asociado al hermoseamiento de la ciudad dentro de un casco histórico.

El Día 3 – 14/11/2024, Se dio inicio a primera hora de la jornada previendo el retorno a la capital con un momento de cierre e intercambio de oportunidades de información respecto a los diferentes servicios que se ofrecen entre las instituciones presentes.

(10) Resultados Logrados: Por medio de la actividad realizada se dieron a conocer a los pobladores de Puerto Casado diferentes servicios públicos a través del cual se podría desarrollar alternativas que impulsen actividades para los lugareños que permitan activar iniciativas económicas, sociales, culturales, asociativas y otros según el interés por parte de los mismos, en donde una de ellas consiste en formación de una cooperativa en base a las normativas vigentes como así también cuáles son las ventajas y beneficios para la población, así mismo poner a conocimiento de los participantes oportunidades que se puedan desarrollar según las pretensiones de los mismos.

(11) ANEXOS:

(12) OBSERVACIÓN (S)

(13) FIRMA (S)



[Handwritten signature]

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

Uc. Ana Pamela Ortiz
Proyectos Cooperativos
INCOOP



[Handwritten signature]

(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)

Ing. Agr. Leticia Torres B.
Jefa
Dpto. de Análisis de
Proyectos Cooperativos

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
CP. Angela Osorio	
Recibido por:	Técnica
Fecha:	14/11/24
N° de Mesa de Entrada:	351/24
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad: ágil, independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

- (1) FECHA DEL INFORME: 18/11/2024
- (2) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz (3) CARGO: Chofer
- 4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Centro Cultural CHACO VIVO.
- (5) LOCALIDAD: Ciudad de Puerto Casado
- (6) DEPARTAMENTO: Alto Paraguay
- (7) Orden de Trabajo N° 29690 Km Inicial: 137778 Km final: 138996
- CHAPA N°: BZB 471 MARCA: Hyundai MODELO: H1
- (8) Ticket de Peaje de 3 tres (Ida) Cantidad 3 tres (Vuelta) 6 (seis) Cantidad
- Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 12/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay.

Día 2: 13/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a participar de reuniones y a realizar recorrido por la planta Industrial ATENIL PARAGUAY, en la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay.

Día 3: 14/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

Amado Ortiz
Amado Ortiz

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP

Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: ANGELES OSORIO

Fecha: 20/11/24

N° de Mesa de Entrada: 365/24

Firma: [Signature]

La presente recepción no implica aceptación de los términos y contenido del documento.



ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 25/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Antonia de los Ángeles Alonso Medina (3) CARGO Técnica de Fiscalización

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa de Ahorro y Crédito, "FARMCREDIT" Ltda. (Reg. 422).

(5) LOCALIDAD: Colonia México

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta) -

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (18/11/2024):** Viaje de ida a la Cooperativa "Farmcredit" Ltda, firma del acta inicial, notificación oficial de la Resolución INCOOP N° 29.587/2024 *"Por la cual establece la Fiscalización Pública Integral"* y formalización de la Requisitoria de documentaciones remitida por correo con anterioridad.
- **Día 2 (19/11/2024):** Recepción Parcial de Documentaciones solicitados en la requisitoria, Confección de Memorándum N° 01 Sobre solicitud de documentaciones y/o Informes, Verificación de Libros sociales
- **Día 3 (20/11/2024):** Confección de Memorándum N° 02/24 sobre solicitud de Documentaciones y/o informes requeridos en la Requisitoria y Reiteración de Documentos, recepción de carpetas de Legajos de socios.
- **Día 4 (21/11/2024):** Recepción de Documentaciones en formato PDF, solicitados en los Memorándums y requisitoria, Verificación de documentaciones a fin de determinar avances referente a lo solicitado.
- **Día 5 (22/11/2024):** Firma del Acta Final, entrega de documentaciones originales. Los cuales fueron proveídas durante la fiscalización insitu y retorno a Asunción.

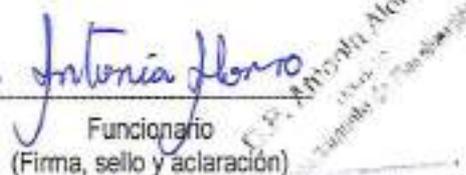
(10) Resultados Logrados: Se cumplió con las actividades previstas en la Fiscalización Pública Integral a la Cooperativa de Ahorro, y Crédito "Farmcredit" Ltda. (Reg. 422).

(11) ANEXOS (Formulario de Rendición IX, Acta Inicial, Acta Final y Planilla de marcación – Reporte TERA).

(12) OBSERVACIÓN (ES): La Cooperativa Farmcredit se encuentra en la localidad de Colonia México de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray Departamento de San Pedro.

(13) FIRMA (S):


V° B°
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)


Funcionario
(Firma, sello y aclaración)


Mesa de Entrada de Visitas - Incoop
Fecha: 25/11/2024
N°: 377
La recepción no impide excepción de responsabilidad o contenido del documento.

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 25/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Fatima Raquel Rizzo Cardozo (3) CARGO Técnica de Fiscalización

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa de Ahorro y Crédito, "FARMCREDIT" Ltda. (Reg. 422).

(5) LOCALIDAD: Colonia México

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N° KM inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (18/11/2024):** Viaje de ida a la Cooperativa "Farmcredit" Ltda. firma del acta inicial, notificación oficial de la Resolución INCOOP N° 29.587/2024 "Por la cual establece la Fiscalización Pública Integral" y formalización de la Requisitoria de documentaciones remitida por correo con anterioridad.
- **Día 2 (19/11/2024):** Recepción Parcial de Documentaciones solicitados en la requisitoria, Confección de Memorándum N° 01 Sobre solicitud de documentaciones y/o Informes, Verificación de Libros sociales
- **Día 3 (20/11/2024):** Confección de Memorándum N° 02/24 sobre solicitud de Documentaciones y/o informes requeridos en la Requisitoria y Reiteración de Documentos, recepción de carpetas de Legajos de socios.
- **Día 4 (21/11/2024):** Recepción de Documentaciones en formato PDF, solicitados en los Memorándums y requisitoria, Verificación de documentaciones a fin de determinar avances referente a lo solicitado.
- **Día 5 (22/11/2024):** Firma del Acta Final, entrega de documentaciones originales. Los cuales fueron proveidas durante la fiscalización insitu y retorno a Asunción.

(10) **Resultados Logrados:** Se cumplió con las actividades previstas en la Fiscalización Pública Integral a la Cooperativa de Ahorro, y Crédito "Farmcredit" Ltda. (Reg. 422).

(11) **ANEXOS** (Formulario de Rendición IX, Acta Inicial, Acta Final y Planilla de marcación – Reporte TERA).

(12) **OBSERVACIÓN (ES):** La Cooperativa Farmcredit se encuentra en la localidad de Colonia México de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray Departamento de San Pedro.

(13) **FIRMA (S):**



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)



Funcionario
(Firma) **Fatima Rizzo**
Técnica
Co. de Fiscalización
F. - INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Oficina de Entidad de Ahorro y Crédito - DA
Fecha: **25/11/2024**
Firma: **[Signature]** **375**
Lugar: **Colonia Mexico**



ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 25/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: María Emilia Llamas (3) CARGO Técnica de Fiscalización

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa de Ahorro y Crédito, "FARMCREDIT" Ltda. (Reg. 422).

(5) LOCALIDAD: Colonia México

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

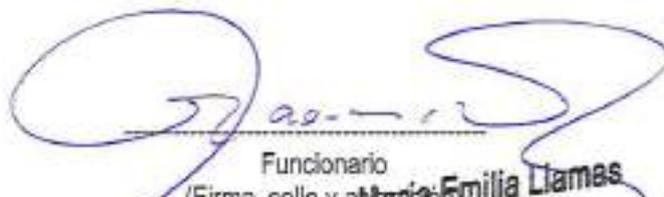
- **Día 1 (18/11/2024):** Viaje de ida a la Cooperativa "Farmcredit" Ltda. firma del acta inicial, notificación oficial de la Resolución INCOOP N° 29.587/2024 "Por la cual establece la Fiscalización Pública Integral" y formalización de la Requisitoria de documentaciones remitida por correo con anterioridad.
- **Día 2 (19/11/2024):** Recepción Parcial de Documentaciones solicitados en la requisitoria, Confección de Memorándum N° 01 Sobre solicitud de documentaciones y/o Informes, Verificación de Libros sociales
- **Día 3 (20/11/2024):** Confección de Memorándum N° 02/24 sobre solicitud de Documentaciones y/o informes requeridos en la Requisitoria y Reiteración de Documentos, recepción de carpetas de Legajos de socios.
- **Día 4 (21/11/2024):** Recepción de Documentaciones en formato PDF, solicitados en los Memorándums y requisitoria, Verificación de documentaciones a fin de determinar avances referente a lo solicitado.
- **Día 5 (22/11/2024):** Firma del Acta Final, entrega de documentaciones originales. Los cuales fueron proveídas durante la fiscalización insitu y retorno a Asunción.

(10) **Resultados Logrados:** Se cumplió con las actividades previstas en la Fiscalización Pública Integral a la Cooperativa de Ahorro, y Crédito "Farmcredit" Ltda. (Reg. 422).

(11) **ANEXOS** (Formulario de Rendición IX, Acta Inicial, Acta Final y Planilla de marcación – Reporte TERA).

(12) **OBSERVACIÓN (ES):** La Cooperativa Farmcredit se encuentra en la localidad de Colonia México de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray Departamento de San Pedro.

(13) **FIRMA (S):**


Funcionario
(Firma, sello y rubrica)
Econ. María Emilia Llamas
Técnica
Dpto. de Fiscalización
INCOOP


V° B°
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y rubrica)
Jefa Interina
Dpto. de Fiscalización
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: Yohana R. O.
Fecha: 25/11/2024
N° de Mesa de Entrada: 393
Firma: [Handwritten]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 26/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Leticia Torres B.** (3) CARGO: **Jefa de Departamento.**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: **Cooperativas de la zona – Capacitación** (5) LOCALIDAD: **Distrito de Santa Rosa del Aguaray**

(6) DEPARTAMENTO: **San Pedro**

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N° (vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

DIA 1, Iniciado el proceso de traslado y una vez instalados en la ciudad de destino Santa Rosa del Aguaray, seguidamente se inician reuniones de coordinación y presentación ante los referentes locales y anfitriones del evento de la Municipalidad de la ciudad mencionada al tiempo de poder adentrarnos en las expectativas que se tiene respecto a la actividad programada, donde el objeto de la actividad es aunar en cuanto mejoras en la gestión sostenible de las cooperativas quienes irán a participar de la misma, así mismo poner a conocimiento del equipo técnico quienes serán los facilitadores en la capacitación oportunidad en la se pudo consensuar la agenda definitiva prevista para el día siguiente para el desarrollo de la actividad programada.

DIA 2, La Jornada principal se centra en el desarrollo de la capacitación, cuyo desarrollo se da de manera participativa, e interactiva entre los disertantes y los participantes, conforme a la agenda acordada, el desarrollo del mismo se ha ejecutado cabalidad según agenda consensuada, donde el INCOOP, participación mediante de manera presencial dio a conocer las normativas que rigen en materia de las responsabilidades y atribuciones en lo que refiere al gerenciamiento de las cooperativas, los libros sociales y contables, seguidamente se han desarrollado los temas previstos conforme al espacio indicado; esta dinámica permitió la interacción de varios participantes enriqueciendo de esa manera la información. Al término de la jornada en el transcurso de la tarde concluida la actividad y las tareas inherentes a la logística necesaria en este tipo de actividades a nivel de campo se inicia el retorno a la ciudad capital.

(10) Resultados Logrados: Esta dinámica permitió la interacción de varios participantes enriqueciendo de esa manera la información, y fortalecimiento en el gerenciamiento cooperativo.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje). Programa de Capacitación – planilla de Asistencia

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S)

Lic. Carlos Moran
Director
Direc. Proyectos Cooperativos
INCOOP

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: **ANABELA OCHOA**
Fecha: **26/11/24**
N° de Mesa de Entrada: **347/24**
Firma: **[Handwritten]**
La presente recepción no implica aceptación de los
datos que constan en el documento.

V° B°
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCIÓN INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 26/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Ana Carolina Bogado Martínez (3) CARGO: Técnica

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativas de la zona – Capacitación (5) LOCALIDAD: Distrito de Santa Rosa del Aguaray

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (Ida) N° (vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

DIA 1, Iniciado el proceso de traslado y una vez instalados en la ciudad de destino Santa Rosa del Aguaray, seguidamente se inician reuniones de coordinación y presentación ante los referentes locales y anfitriones del evento de la Municipalidad de la ciudad mencionada al tiempo de poder adentrarnos en las expectativas que se tiene respecto a la actividad programada, donde el objeto de la actividad es aunar en cuanto mejoras en la gestión sostenible de las cooperativas quienes irán a participar de la misma, así mismo poner a conocimiento del equipo técnico quienes serán los facilitadores en la capacitación oportunidad en la se pudo consensuar la agenda definitiva prevista para el día siguiente para el desarrollo de la actividad programada.

DIA 2, La Jornada principal se centra en el desarrollo de la capacitación, cuyo desarrollo se da de manera participativa, e interactiva entre los disertantes y los participantes, conforme a la agenda acordada, el desarrollo del mismo se ha ejecutado cabalidad según agenda consensuada, donde el INCOOP, participación mediante de manera presencial dio a conocer las normativas que rigen en materia de las responsabilidades y atribuciones en lo que refiere al gerenciamiento de las cooperativas, los libros sociales y contables, seguidamente se han desarrollado los temas previstos conforme al espacio indicado; esta dinámica permitió la interacción de varios participantes enriqueciendo de esa manera la información. Al término de la jornada en el transcurso de la tarde concluida la actividad y las tareas inherentes a la logística necesaria en este tipo de actividades a nivel de campo se inicia el retorno a la ciudad capital.

(10) Resultados Logrados: Esta dinámica permitió la interacción de varios participantes enriqueciendo de esa manera la información, y fortalecimiento en el gerenciamiento cooperativo.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje). Programa de Capacitación – planilla de Asistencia

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S)

Carla Bogado

Funcionario

(Firma, sello y aclaración)

Lic. Carlos Moran

Director
Dirce. Proyectos Cooperativos
INCOOP



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
(Firma, sello y aclaración) Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: *ANGELA OSORIO*

Fecha: *26/11/24*

N° de Mesa de Entrada: *316/24*

Firma: *[Signature]*

La presente recepción no implica aceptación de los contenidos e información del documento.

V° B°

(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

00001

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 27/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: René Barrios López (3) CARGO: Jefe

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativas

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Santa Rosa del Aguaray

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (ida) N°..... (vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

● Día 1 20/11/2024: Viaje al distrito de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. de San Pedro para realizar tarea conjunta de organización y logística en la Municipalidad, donde se llevó a cabo la jornada de capacitación, se pernocta en dicha ciudad.

● Día 2 21/11/2024: Realización de la Jornada de Capacitación en las instalaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, concluida la actividad se retorna a la Capital del País

(10) Resultados Logrados: Concienciar sobre la importancia de llevar a la práctica lo establecido en las normativas en Materia ALA/CFT.....

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje): Formularios de rendición, reporte de asistencia.....

(12) OBSERVACIÓN (ES): ninguna.....

(13) FIRMA (S): y aclaración del funcionario que percibió el viático.....



Lic. Ma. Pilar Falcón C.
Directora
de Atención al Usuario y Focalización
Incoop

Jefe inmediato
(Firma, sello y aclaración)



Funcionario

(Firma, sello y aclaración)

C.P. René Barrios

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: NOBELA OSORIO

Fecha: 27/11/24

N° de Mesa de Entrada: 370/24

Firma: JEB

La recepción no implica aceptación de los viáticos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impulse la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 22/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Luis Fernando Fernández Portillo (3) CARGO Técnico – Depto. de Análisis Estadísticos

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Salón Espacio Seguro de Adolescentes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.

(5) LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguaray.

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro.

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Pasaje de (Ida) Cantidad (vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (Ida) N° (vuelta) -

(9) Actividades realizadas (por fecha)

El Día 1-20/11/2024, Llegada a la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, visita al local donde se realizará la capacitación a diferentes tipos de cooperativas.-----

El Día 2-21/11/2024, Se inician las Actividades en el salón Espacio Seguro de Adolescentes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, para la capacitación a diferentes cooperativas del Tipo B y C de los departamentos de San Pedro, Concepción y Amambay. Al término, retorno a la capital del país.-----

(10) Resultados Logrados: Se capacitó a las cooperativas del Tipo B y C sobre los procedimientos para cargar datos en el sistema Alerta Temprana y documentos complementarios. Se despejaron dudas y aclararon los pasos a seguir, quedando pendiente un seguimiento posterior a la entrega de los documentos para asegurar su correcta implementación.-----

(11) ANEXOS: Reporte de asistencia.

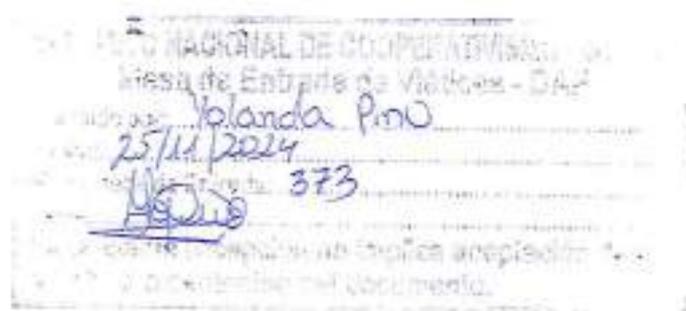
(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)



V° B° Luis F. Portillo
(14) Jefe Inmediato Luis Fernando Fernández Portillo
(Firma, sello y aclaración)





INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
ROPYTYVOKUAAREGUA
TETÉ ROMIMOMBY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 22/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: FEDERICO D. SANTACRUZ A. (3) CARGO: JEFE JUICIOS COOPERATIVOS.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: JORNADA DE CAPACITACIÓN A COOPERATIVAS REALIZADA EN EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-----

(5) LOCALIDAD: SANTA ROSA DEL AGUARAY.-----

(6) DEPARTAMENTO: SAN PEDRO.-----

(7) Orden de Trabajo N°: KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (ida) Cantidad(vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°: (ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

DIA 1- Miércoles 20/11/2024: Salida de Asunción rumbo a la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray del Departamento de San Pedro, para reunión organizativa del evento de capacitación a cooperativas prevista para el día siguiente.-----

DIA 2- Jueves: 21/11/2024: A la mañana se inició la Jornada de Capacitación, y culminada las exposiciones procedimos a retomar a la capital del país.-----

(10) Resultados Logrados: Se desarrollaron todos los temas previstos por los expositores.-----

(11) ANEXOS: Planilla de Asistencia.-----

(12) OBSERVACIÓN (ES): Ninguna.-

(13) FIRMA (S): Abg. Federico D. Santacruz A.

V° B°
(14) Jefe Inmediato Director
(Firma, sello y aclaración) Dirección Jurídica

Abg. Federico Santacruz
Eje Depto. de Justicia Cooperativo

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP

Mesa de Entrada GP/Ángela DAF
Técnica
Área de Viajes

Recibido por:
Fecha: 21/11/24
N° de Mesa de Entrada: 369/24
Firma: fe

La presente recepción no implica aceptación de términos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 22/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Rodrigo Rios (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS.: Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray

(5) LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguaray

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N° 29710 KM Inicial: 139015 Km final: 139616

CHAPA N°: BZB 471 MARCA: Hyundai MODELO: H1

(8) Ticket de Peaje de 2 dos (Ida) Cantidad 2 dos (Vuelta) 4 (cuatro) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(Ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 20/11/2024: Traslado a funcionarios de la Institución al departamento de San Pedro.

Día 2: 21/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 28/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Romero Roa (3) CARGO: Presidente Interino

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Capacitación a Cooperativas (5) LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguaray

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° (Ida) N° (vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (20/11/2024): Traslado al Distrito de Santa Rosa del Aguaray
- Día 2 (21/11/2024): Participación en la capacitación a Cooperativas, posteriormente retorno a la ciudad de Asunción

(10) Resultados Logrados: Capacitación para un mejor desarrollo a las Cooperativas en el Departamento de San Pedro,

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

En este apartado se mencionará los documentos adjuntos del informe de comisión de viaje como ser Nota de invitación a eventos oficiales (según corresponda), acta inicial, final, trayecto del viaje realizado (en caso de no pasar por algún peaje), memos, notas, actas de reuniones de Comisiones liquidadoras, entre otros que se considere pertinente

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S): y aclaración del funcionario que percibió el viático

(14) FIRMA del jefe inmediato avalando lo escrito por el funcionario


Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo
Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

V° B° _____
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: Mega Osoño
Fecha: 29/11/24
N° de Mesa de Entrada: 302/24
Firma: [Signature]
La presente recepción no implica aceptación de los
datos consignados en el documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 22/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Cabrera (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray

(5) LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguaray

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N° 29.712 KM Inicial:196427 Km final: 197146

CHAPA N°: BZB 473 MARCA: Hyundai MODELO: Tucson

(8) Ticket de Peaje de 2 dos (Ida) Cantidad.....2 dos (Vuelta) 4 (cuatro) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 20/11/2024: Traslado al Presidente de la Institución Ing. Agr. Carlos Romero Roa al departamento de San Pedro.

Día 2: 21/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)



Jorge Cabrera
Jorge Cabrera



Oficina de Transporte
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: ANIELA OSORIO
Fecha: 22/11/24
N° de Mesa de Entrada: 393/24
Firma: Jue
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulse la estabilidad del sector Cooperativo"

INCOOP. 0000 10

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 27/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: César Hugo Masi Portillo (3) CARGO: Técnico - Ujier

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Ministerio Público, (Fiscalía), Poder Judicial, (5) LOCALIDAD: San Estanislao, Curuguaty, Katuete, Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro., Canindeyú, Amambay

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

1-) Día 1- 19/11/2024 Entrego de Notificaciones varias de la Secretaria General del Incoop. Al Poder Judicial de las ciudades San Estanislao, Dpto. San Pedro y prosiguiendo con el viaje a la Ciudad de Curuguaty Dpto. de Canindeyú -----

2-) Día 2 - 20-11-2024 Se realizo a primera hora de la mañana con los trabajos en la Ciudades de Curuguaty, Katuete Dpto. de Canindeyú con los trabajos para las entregas de Notificaciones varias de la Secretaria General del Incoop al Poder Judicial, Ministerio Público, y luego se parte a la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. Amambay -----

3- Día 3- 21/11/2024 Se Entrego en la Ciudad de Pedro Juan. Caballero Dpto. Amambay se comienzo con las actividades en el Ministerio Público, como también al Poder Judicial -----

4- Día 4- 22/11/2024 Pedro J. Caballero, Dpto. Amambay Regreso a la Capital de Pais -----

(10) Resultados Logrados: Todos las Notificaciones fueran entregados, según manifestaciones del informe

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje). Boletas de Consumición,

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



César Hugo Masi
Funcionario
(Firma, sello y aclaración) **César Hugo Masi**
Técnico - Secretaría General



Vivian Noguera
Vivian Noguera
Secretaria General - INCOOP

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Mesa de Entrada de Viajes - DAF

Recibido por: *Yolanda Piro*

Fecha: *27/11/2024*

N° de Ingreso de Entradas: *391*

Nombre: *César Hugo Masi*

La recepción no implica aceptación del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 08/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz

(3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Ministerio Publico, Poder Judicial.

(5) LOCALIDAD: San Estanislao, Curuguaty, Katuete, Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro, Canindeyú y Amambay

(7) Orden de Trabajo N° 29706

KM Inicial:113423

Km final: 114711

CHAPA N°: HCU 505

MARCA: Hyundai

MODELO: Accent

(8) Ticket de Peaje de

3 tres (Ida) Cantidad

3 tres (Vuelta)

6 (seis) Cantidad

Boleta de Pasaje N°

.....(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 19/11/2024: Traslado al funcionario de Secretaria General al Poder Judicial en la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro. Seguidamente nos trasladamos a la ciudad de Curuguaty, departamento de Canindeyú

Día 2: 20/11/2024: Traslado al funcionario de Secretaria General a la ciudad de Curuguaty, posteriormente a la ciudad de Katuete, departamento de Canindeyú. Seguidamente nos trasladamos a la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay

Día 3: 21/11/2024: Traslado al funcionario de Secretaria General a la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay.

Día 4: 22/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°


(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)


Amado Ortiz

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: ANGELA OSORIO
Fecha: 08/11/24
N° de Ingreso de Entrada: 397/24
La presente recepción no implica aceptación de los datos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impulse la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 02/12/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Estela Vallena (3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Capacitación a Cooperativas (5) LOCALIDAD: Hohenau

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (26/11/2024): Inauguración Oficial de Expo Dinámica N° 28 en la Ciudad de Hohenau, participación de actividades dentro de la Expo Dinámica.
- Día 2 (27/11/2024): Participe del Día de Campo – Jornada Yerba Mate (Campo demostrativo Agro dinámica), posteriormente retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Participe del XII Seminario de Agronegocios UNAE en el Departamento de Itapúa,

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S); y aclaración del funcionario que percibió el viático

(14) FIRMA del jefe inmediato avalando lo escrito por el funcionario

Abg. Ma. Estela Vallena A.
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo

(Firma, sello y aclaración)

V° B° _____

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 02/12/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Fabia Cáceres (3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Capacitación a Cooperativas (5) LOCALIDAD: Hohenau

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (26/11/2024): Inauguración Oficial de Expo Dinámica N° 28 en la Ciudad de Hohenau, participación de actividades dentro de la Expo Dinámica.
- Día 2 (27/11/2024): Participe del Día de Campo – Jornada Yerba Mate (Campo demostrativo Agro dinámica), posteriormente retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Participe del XII Seminario de Agronegocios UNAE en el Departamento de Itapúa,

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S): y aclaración del funcionario que percibió el viático

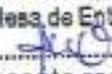
(14) FIRMA del jefe inmediato avalando lo escrito por el funcionario


 Fabia Cáceres
 Miembro del Consejo Directivo
 Instituto Nacional de Cooperativismo
 (Firma, sello y aclaración)

V° B° _____

(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	ANGELA DOMO
Fecha:	04/12/24
N° de Mesa de Entrada:	407/24
Firma:	
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(3) FECHA DEL INFORME: 04/12/2024

(4) NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Cabrera (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Agrodinámica de Colonias Unidas

(5) LOCALIDAD: Hoenau

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° 29.721 KM Inicial:139616 Km final: 140586

CHAPA N°: BZB 471 MARCA: Hyundai MODELO:H1

(8) Ticket de Peaje de 5 cinco (ida) Cantidad.....2 dos (Vuelta) 6 (seis) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 26/11/2024: Traslado a Miembros del Consejo Directivo de la Institución al departamento de Itapúa.

Día 2: 27/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

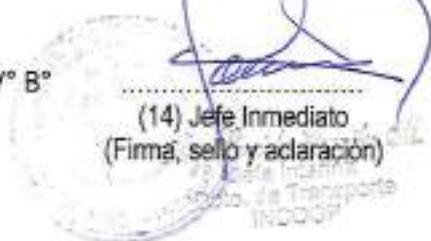
(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°
.....
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)




Jorge Cabrera

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Revisado por: ANDELA OSORIO
Fecha: 04/12/24
Fecha de Entrada: 408/24
La presente recepción no implica aceptación
del contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: /12/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Romero Roa (3) CARGO: Presidente Interino

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Capacitación a Cooperativas (5) LOCALIDAD: Hohenau

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (26/11/2024): Inauguración Oficial de Expo Dinámica N° 28 en la Ciudad de Hohenau, participación de actividades dentro de la Expo Dinámica.
- Día 2 (27/11/2024): Participe del Día de Campo – Jornada Yerba Mate (Campo demostrativo Agro dinámica), posteriormente retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: Participe del XII Seminario de Agronegocios UNAE en el Departamento de Itapúa,

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S): y aclaración del funcionario que percibió el viático

(14) FIRMA del jefe inmediato avalando lo escrito por el funcionario

Ing. Agr. Carlos ROMERO ROA
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

Funcionario
(Firma, sello y aclaración)

V° B° _____

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	ANGELA OSORIO
Fecha:	02/12/2024
N° de Mesa de Entrada:	400124
Firma:	[Firma]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISSION: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISION: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utilice tecnología eficiente e impulse la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISION DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 29/11/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Daniel López

(3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DOS VISITADA/DAS: Agrodinamica de Colonias Unidas .

(5) LOCALIDAD: Hoenau

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° 29724

KM Inicial: 407889

Km final: 408656

CHAPA N°: BLL 522

MARCA: Toyota

MODELO: Fortuner

(8) Ticket de Peaje de

4 cuatro (Ida) Cantidad

2 dos (Vuelta)

6 (seis) Cantidad

Boleta de Pasaje N°

.....(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1- 26/11/2024: Traslado al Presidente de la Institución Ing. Agr. Carlos Romero Roa al departamento de Itapúa.

Día 2- 27/11/2024: Retorno a la Capital del País.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

Daniel López

V° B°



(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(3) FECHA DEL INFORME: 02/12/2024

(4) NOMBRE Y APELLIDO: Rodrigo Rios (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. ARROYO PORA Ltda., Poder Judicial.

(5) LOCALIDAD: Cambyreta, Encarnación y Capitán Miranda

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N° 29.726 KM Inicial: 122648 Km final: 123.733

CHAPA N°: HCU 489 MARCA: Hyundai MODELO: Accent

(8) Ticket de Peaje de 1 uno (ida) Cantidad 0 (Vuelta) 1 (uno) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 26/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la ciudad de Cambyreta, departamento de Itapúa.

Día 1: 27/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa.

Día 1: 28/11/2024: Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa.

Día 1: 29/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):


V° B° 
Jefe Interina
Departamento de Transporte
INCOOP
(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)


Rodrigo Rios

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: ANGELA OSORIO
Fecha: 02/12/24
N° de Mesa de Entrada: 411/24
Firma: 
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 03/12/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: José María Fernández Fernández (3) CARGO Técnico de Fiscalización

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa "Comed Amambay" C.M. Trab. S. Ltda. Registro N° 143.

(5) LOCALIDAD: Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: Amambay

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (25/11/2024)** Viaje de ida a la Cooperativa Comed Amambay C.M. Trab. S. Ltda. Registro N° 143, elaboración del Acta Inicial, entrega de los documentos originales para el inicio del proceso de fiscalización.
- **Día 2 (26/11/2024)**, Memorándum, Solicitar informes, recepción de documentos por parte de la Cooperativa, entrega de Actas por parte de la Cooperativa pedido de documentos.
- **Día 3 (27/11/2024)**, Verificación de pedido de documentos. se hace entrega de las documentaciones solicitada a la Cooperativa.
- **Día 4 (28/11/2024)**, Respuesta al Memorándum N° 04/2024
- **Día 5 (29/11/2024)** Cierre de las actividades de la semana. Elaboración y Firma del Acta Final, entrega de documentos originales y viaje de retorno a la ciudad de Asunción.

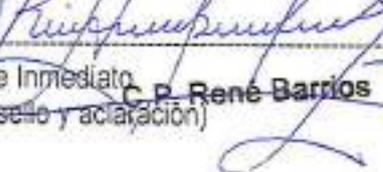
(10) Resultados Logrados: Instalación de la Fiscalización, verificación y análisis de documentos, libros sociales y contables, análisis del Balance General y otras documentaciones de manera a lograr el funcionamiento actual de la Cooperativa "Comed Amambay" C.M. Trab. S. Ltda. Registro N° 143.

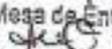
(11) ANEXOS (Formulario de Rendición anexo IX, XI y XIII, Acta Inicial, Acta final, Comprobantes de Gastos, Planilla de marcación).

(12) OBSERVACIÓN (ES): Ninguna

(13) FIRMA (S):

 
Lic. José M. Fernández
(Firma, sello y aclaración) Técnico
Dpto. de Fiscalización
D.S.F. - INCOOP

 
C. P. René Barrios
(Firma, sello y aclaración) Jefe Inmediato

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: ANGE LA OSORIO
Fecha: 03/12/24
N° de Mesa de Entrada: 405/24
Firma: 
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

117-ASU-0019-9091-00089



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 02/12/2024

(3) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. MULTIACTIVA COMED AMAMBAY LTDA.

(5) LOCALIDAD: Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: Amambay

(7) Orden de Trabajo N° 29717 KM Inicial: 114711 Km final: 115818

CHAPA N°: HCU 505 MARCA: Hyundai MODELO: Accent
(8) Ticket de Peaje de 3 tres(0) (ida) Cantidad 3 tres (Vuelta) 6 (seis) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

Día 1: 25/11/2024: Traslado a los funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa Multiactiva COMED AMAMBAY Ltda., de la ciudad de PJC, departamento de Amambay.

Día 2: 26/11/2024: Traslado a funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa Multiactiva COMED AMAMBAY Ltda., de la ciudad de PJC, departamento de Amambay.

Día 3: 27/11/2024: Traslado a funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa Multiactiva COMED AMAMBAY Ltda., de la ciudad de PJC, departamento de Amambay.

Día 4: 28/11/2024: Traslado a funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización a la Cooperativa Multiactiva COMED AMAMBAY Ltda., de la ciudad de PJC, departamento de Amambay.

Día 5: 29/11/2024: Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

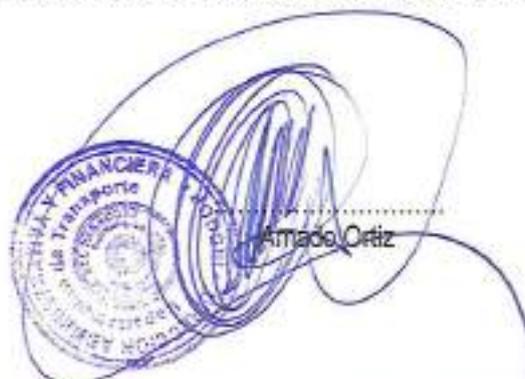
(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato
(Firma, sello y aclaración)


Jefe Interino
de la Oficina de Transporte
INCOOP


Amado Ortiz

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF
Recibido por: ANGELA OSORIO
Fecha: 02/12/24
N° de Mesa de Entrada: 410/24
Firma: 
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

ANEXO IX – RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 05/12/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Fabia Cáceres (3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Instituto Nacional del Cooperativismo de Uruguay

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Montevideo, Uruguay

(6) DEPARTAMENTO:

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°(ida) N°(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (01/12/2024):** Viaje a la Ciudad de Montevideo.
- **Día 2 (02/12/2024):** Participación como Coordinador Nacional alterno en la LXIX Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR.
- **Día 3 (03/12/2024):** Viaje de retorno a la Ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados: En este encuentro bajo la presidencia Pro-Tempore del Uruguay se trabajó en la construcción de la Agenda por el Año Internacional de las Cooperativas 2025, destacando el compromiso con los principios y valores del cooperativismo. Se ha reafirmado la importancia de la cooperación regional para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento del movimiento cooperativo en la región.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



Funcionario
(Firma, sello y aclaración)
Abg. Fabia Cáceres
Miembro del Consejo Directivo
Instituto Nacional de Cooperativismo

V° B° _____

(14) Jefe Inmediato

(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	AUGELA OSORIO
Fecha:	10/12/24
N° de Mesa de Entrada:	444/24
Firme:	[Firma]
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	